

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto la ejecución dos etapas de obras (teniendo en cuenta que la <i>Primera Etapa</i> fue realizada en 2023) en el Teatro de Verano Ramón Collazo, así como los proyectos ejecutivos que se mencionan en la Sección 3 Especificaciones Técnicas. <u><i>Segunda Etapa</i></u> ● Remodelación total Platea Alta (Arq. Gradas) <u><i>Tercera Etapa</i></u> ● Construcción y accesos de SSHH y depósitos bajo Platea Alta (a nivel de planta baja) (Arq. SSHH y Dep) ● Reconstrucción de pavimentos y caminería interna (Vialidad) El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución será: 5 (cinco) meses para la Segunda Etapa 3 (tres) meses para la Tercera Etapa

3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	Los oferentes designarán en sus propuestas un profesional, Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia probada en obras de características y dimensión similares, no inferior a 10 años.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1. Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 279 Correo Electrónico: llamados_fafimm@CND.ORG.UY Página Web: www.conafinafisa.uy .
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
14. Oferentes admisibles	Registro de Empresas CND	Para aquellas empresas que aún no se encuentran “activas” en el Registro de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
	Consortios y/o Asociación de Empresas	No se admiten Consortios ni Asociaciones de Empresas.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días calendario contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.

22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$700.000 (pesos uruguayos setecientos mil). La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs. En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy)
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 10% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas).
	SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	Requisito excluyente. Deberá acreditar la siguiente experiencia en al menos 2 contratos de obras similares, ya sea en cuanto a gradas prefabricadas y también en albañilería, con un metraje mínimo de 1000m². También deberá contar con experiencia en pavimentos, debiendo presentar al menos 2 contratos con un metraje mínimo de 1000m² cada uno. La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará: ● Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra ● Lugar donde se realizó la obra. ● Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). ● Metraje ejecutado ● Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.) Las experiencias podrán ser acreditadas tanto por el oferente como por subcontratos.
	SOBRE "A" Numeral 29.4	<i>Para empresas extranjeras:</i> Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de

	Capacidad del oferente	Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. <i>Para empresas nacionales:</i> Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, VECA Libre superior a \$U45.000.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones).
	SOBRE “A” Numeral 29.5 Personal Técnico	Representante Técnico: Deberá ser un Arquitecto o Ing. Civil con una experiencia mayor a 10 años en obras de esta categoría. Técnico Residente: Podrá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto con no menos de 5 años de experiencia en obras de esta categoría. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana. Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente. La empresa deberá indicar a la persona responsable última frente a la Intendencia de Montevideo.
	SOBRE “A” Numeral 29.6 Plan de trabajo e inversiones	El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i> .
		Preventivo de Flujo de Fondos (PFF) a precios de contrato en forma mensual por rubro e indicando totales mensuales.
	SOBRE “A” Numeral 29.7 Subcontratistas	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.
	SOBRE “A” Numeral 29.8 Certificado ISO 9001	No aplica a este llamado.
	SOBRE “A” Numeral 29.9 Otros documentos	El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra. Oportunamente se comunicará la fecha de la misma.
	SOBRE “B” Numeral 29.10 Oferta Económica	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. <u>El oferente no podrá realizar modificaciones en los metrajes ni en las unidades de la planilla de rubrado vigente.</u> El precio

		deberá ser cotizado en pesos uruguayos. El monto de imprevistos será de 10%.
	SOBRE “B” Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta.
	SOBRE “B” Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre “B” es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día jueves 18 de abril, a la hora 15:00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas 36: Apertura Pública de los Sobres “A” y “B” en un mismo acto	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el jueves 18 de abril a la hora 15:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres “A” y “B”
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre “B”, a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres “A” y “B”
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la Sección 1 – Condiciones Generales). Se corroborará que las propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el pliego, cumpliendo los requerimientos indicados tanto técnicos como formales y en la forma que allí se establecen. A los efectos de la evaluación de las ofertas se consideran 2 ítems de ponderación para la aplicación de puntajes a las ofertas:

		ítem 1: Precio Segunda Etapa Pet2 = Pm2 / Pof2, siendo Pof2 el precio total ofertado por la Segunda Etapa y Pm2 el menor precio ofertado por la Segunda Etapa. Ítem 2: Precio Tercera Etapa Pet3 = Pm3 / Pof3, siendo Pof3 el precio total ofertado por la Tercera Etapa y Pm3 el menor precio ofertado por la Tercera Etapa. Ptot = 0,80 Pet2 + 0,20 Pet3 Una vez obtenido el puntaje total, se establecerá el orden de prelación de las ofertas, de mayor a menor puntaje obtenido.
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Resolución de adjudicación	Resultará adjudicatario aquel oferente que habiendo cumplido todas las condiciones establecidas en el Pliego, resulte primero en la lista de prelación de ofertas elaborada según cláusula 39.
	Adjudicación parcial	La contratante se reserva el derecho de realizar la adjudicación parcial del presente llamado, adjudicando sólo la Segunda Etapa (incluyendo básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales).
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 7 días hábiles.
	Literal f)	Plan de Gestión de residuos
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece un precio de referencia.
50: Ajuste del Precio Total máximo		El precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el índice de Costo de la Construcción de Vivienda Pública (ICVPu) correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación. Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin

		reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		Podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra a través de la Coordinación Técnica informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo: USD 500.000 (dólares USA)
83. Replanteos de Obra		No es necesario realizar replanteos de obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No aplica para este llamado.

117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 (un) año .
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	No habrá recepciones parciales
120: Planos conforme de obra		El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra. Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131: Carteles		El Contratista tendrá obligación de proveer y colocar un cartel de 2,55 x 1,70m, elevado sobre la cerca de delimitación de la obra donde figuren los datos de las autorizaciones correspondientes de los organismos competentes según modelo que proporcionará la Dirección de Obra, realizado adecuadamente para soportar los vientos de la costa. Ver detalle en ítem 2.1.6 de la Sección 3 Especificaciones Técnicas.
132 Suministro de vehículos		No aplica para este llamado.
133: Suministro de teléfonos celulares		No aplica para este llamado.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No aplica para este llamado.